REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias MEDELLIN (ANT)





ESTADO No. 079				Fecha Estado: 02/08/2021			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	
05001400302520180059300	Ejecutivo Singular	CARLOS MARIO MARTINEZ CLAVIJO	HILDEBRANDO DE JESUS CARDONA RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Mediante fallo de tutela el 4 de mayo de 2021 y notificado a este despacho el 27 de julio de 2021 se nos ordena en el ordinal 1.proferir el auto que decida sobre el desglose de las piezas procesales necearías para presentar una nueva demanda y los demás aspectos procesales no resuelto en el auto de terminación del proceso por desistimiento tácito Pese a que el despacho no está de acuerdo con dicha decisión y para ello formulo la impugnación del caso, es deber dar cumplimiento en virtud del efecto del fallo de tutela, a resolver en torno a lo solicitado por el ejecutante.	30/07/2021	VER AUTO	0	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Diana Isabel Vallejo SECRETARIO (A)